

**CONSEJO GENERAL  
EXP. UT/SCG/Q/PVEM/CG/14/PEF/29/2015**

**INE/CG98/2015**

**PROCEDIMIENTO SANCIONADOR  
ORDINARIO**

**EXPEDIENTE:**

UT/SCG/Q/PVEM/CG/14/PEF/29/2015

**DENUNCIANTE:** PARTIDO VERDE  
ECOLOGISTA DE MÉXICO

**DENUNCIADOS:** JEFE DE GOBIERNO DEL  
DISTRITO FEDERAL Y OTROS

**RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL  
ELECTORAL, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ORDINARIO  
SANCIONADOR UT/SCG/Q/PVEM/CG/14/PEF/29/2015, INICIADO CON  
MOTIVO DE LA PRESENTACIÓN DE UNA DENUNCIA DE HECHOS  
PRESUNTAMENTE CONSTITUTIVOS DE INFRACCIONES A LA LEY  
GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES**

Distrito Federal, 25 de marzo de dos mil quince.

**R E S U L T A N D O**

**I. DENUNCIA.**<sup>1</sup> El veintiséis de enero de dos mil quince, se recibió en Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, el escrito de queja firmado por el representante suplente del Partido Verde Ecologista de México ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en contra del Partido de la Revolución Democrática, así como de Miguel Ángel Mancera Espinosa, Édgar Abraham Amador Zamora y Manuel Granados Covarrubias, Jefe de Gobierno, Secretario de Finanzas y Presidente de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa, todos del Distrito Federal, respectivamente, y de quienes resulten responsables, por hechos que, a decir del denunciante, podrían constituir violaciones a la normatividad constitucional y electoral, mismos que hizo consistir en lo siguiente:

---

<sup>1</sup> Visible a fojas 1-24 del expediente

**CONSEJO GENERAL**  
**EXP. UT/SCG/Q/PVEM/CG/14/PEF/29/2015**

...

**Hechos**

1. *El pasado martes 16 de diciembre de 2014, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, aprobó entre otras disposiciones el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2015.*
2. *El pasado martes 16 de diciembre de 2014, en el portal de noticias [www.excelsior.com.mx/comunidad/2014/12/16/997987](http://www.excelsior.com.mx/comunidad/2014/12/16/997987) se publicó la nota periodística Aprueba ALDF presupuesto para 2015 en donde se da cuenta del presupuesto asignado en año electoral a programas sociales en el Distrito Federal por 74 mil 758.2 millones de pesos, 10.4% superior a lo presupuestado en 2014, y en el que incluyen seis mil 229.8 millones para ampliar el padrón del Programa de Pensión Alimenticia a Adultos Mayores en **500 mil nuevos beneficiarios**.*
3. *El pasado miércoles 17 de diciembre de 2014, el diario Reforma publicó en la portada de su sección Principal y en la página 4 de su sección Ciudad una encuesta de intención de voto en donde se refleja la **caída de preferencias electorales para el Partido de la Revolución Democrática en el Distrito Federal** situándolo en el segundo lugar con tan solo el 22% de la intención del voto.*
4. *El pasado 20 de diciembre de 2015 (sic), el diario Reforma publicó en la portada de su sección Principal la nota periodística Festejan en GDF recursos opacos, en donde el Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, Edgar Abraham Amador Zamora, y el Presidente de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Manuel Granados Covarrubias, reconocen la opacidad el (sic) ejercicio de los recursos aprobados en el Presupuesto de Egresos para el año 2015.*
5. *El pasado lunes 22 de diciembre de 2014 la Gaceta Oficial del Distrito Federal publicó el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2015.*
6. *El pasado martes 6 de enero de 2015, el diario Reforma publicó en la portada de su sección Principal la nota periodística Se pone espléndido GDF en elecciones y, en subtítular, Coincide incremento con caída del PRD en las preferencias electorales, en donde se da cuenta del aumento del 10% de gasto social en año electoral.*
7. *El pasado martes 20 de enero de 2015, el diario El Financiero publicó en su página principal encuesta nacional de Parametría en la que refleja una caída en las preferencias de intención de voto para las elecciones de diputados federales del Partido de la Revolución Democrática.*

...

**CONSEJO GENERAL**  
**EXP. UT/SCG/Q/PVEM/CG/14/PEF/29/2015**

El quejoso aduce que, derivado de los hechos narrados, los denunciados incurren en una violación a los artículos 41 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los numerales 140, 442, 443, 447, 449 y demás aplicables de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 25 y 54 de la Ley General de Partidos Políticos, por el presunto uso imparcial de recursos públicos; financiamiento ilegal a favor del Partido de la Revolución Democrática; manipulación, compra y coacción del voto, y manipulación del padrón electoral.

Al escrito de queja, el denunciante anexó los siguientes medios probatorios:

1. Un disco compacto que contiene (*foja 23*):
  - a) Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2015, y
  - b) Nota periodística publicada en el portal de Internet <http://www.excelsior.com.mx/comunidad/2014/12/16/997987>, del periódico Excélsior, de dieciséis de diciembre de dos mil catorce.
2. Impresión a color de cuatro publicaciones del periódico Reforma de diez, diecisiete y veinte de diciembre de dos mil catorce, y seis de enero de dos mil quince (*fojas 14 a 17*).
3. Impresión de una página de internet, al parecer del periódico Excélsior, de catorce de enero de dos mil quince (*fojas 18 a 22*), y
4. Original de la publicación del diario El Financiero, de veinte de enero de dos mil quince (*foja 24*).

**II. RADICACIÓN Y ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN.** El treinta de enero de dos mil quince, se tuvo por recibida la denuncia, misma que se ordenó radicar con el número de expediente citado al rubro; asimismo, al advertirse la actualización de una causa de desechamiento, se ordenó la elaboración del Proyecto de Resolución respectivo.

**III. SESIÓN DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS.** En la Trigésima Sexta Sesión Urgente de carácter privado, celebrada el dieciséis de marzo de dos

**CONSEJO GENERAL**  
**EXP. UT/SCG/Q/PVEM/CG/14/PEF/29/2015**

mil quince, la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral aprobó el proyecto por unanimidad de votos de sus integrantes, y

**C O N S I D E R A N D O**

**PRIMERO. COMPETENCIA.** El Consejo General del Instituto Nacional Electoral es competente para resolver los procedimientos sancionadores ordinarios, cuyos proyectos le sean turnados por la Comisión de Quejas y Denuncias del propio Instituto, toda vez que es el ente facultado legalmente para conocer de las infracciones y, en su caso, imponer las sanciones que correspondan, de conformidad con lo establecido en los artículos 44, párrafo 1, incisos aa) y jj), así como 469, párrafo 5, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, respecto de conductas que se definen como contraventoras a la propia legislación de la materia, atribuidas a los sujetos obligados en la misma.

En el caso que nos ocupa, el Partido Verde Ecologista de México denuncia al Partido de la Revolución Democrática; a Miguel Ángel Mancera Espinosa, Jefe de Gobierno; a Édgar Abraham Amador Zamora, Secretario de Finanzas, y a Manuel Granados Covarrubias, Presidente de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa, todos del Distrito Federal, respectivamente, por la presunta violación al principio de imparcialidad consagrado en el artículo 134, párrafo séptimo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y demás aplicables de la ley electoral federal.

Ello, derivado del presunto uso imparcial de recursos públicos, financiamiento ilegal a favor del citado instituto político; manipulación, compra y coacción del voto, así como manipulación del Padrón Electoral, con motivo de la aprobación del Presupuesto de Egresos de 2015 en el Distrito Federal, en el cual se autorizó, en lo que aquí interesa, la ampliación en quinientos mil beneficiarios del Programa denominado *Pensión Alimenticia a Adultos Mayores*; lo que a decir del quejoso tiene como finalidad favorecer al partido denunciado, ante la caída de éste en las preferencias del electorado.

**SEGUNDO. DESECHAMIENTO.** Esta autoridad considera que, en la especie, se actualiza la causa de desechamiento prevista en el numeral 46, párrafo 1, fracción III del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, **relativa a la frivolidad de la denuncia**, de acuerdo con lo establecido en el artículo 440, párrafo 1, inciso e), fracción IV de la Ley General de Instituciones y

**CONSEJO GENERAL**  
**EXP. UT/SCG/Q/PVEM/CG/14/PEF/29/2015**

Procedimientos Electorales, conforme a las consideraciones de hecho y de derecho que se exponen a continuación.

En principio, cabe precisar que en el precepto reglamentario en cita, se establece lo siguiente:

**Artículo 46**

***Desechamiento, improcedencia y sobreseimiento en el procedimiento sancionador ordinario***

1. *La queja o denuncia será desecheda de plano, cuando:*

...

*III. Resulte frívola, de acuerdo con lo establecido en los artículos (sic) 440, párrafo 1, inciso e) de la Ley General.*

Por su parte, en la fracción IV del mencionado artículo 440 de la ley electoral, se prevé que debe entenderse como quejas frívolas:

*Aquellas que únicamente se fundamenten en notas de opinión periodística o de carácter noticioso, que generalicen una situación, sin que por otro medio se pueda acreditar su veracidad.*

En el caso que nos ocupa, el Partido Verde Ecologista de México narra en su denuncia los hechos siguientes:

- El dieciséis de diciembre de dos mil catorce, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó el presupuesto de Egresos de esta entidad para el Ejercicio Fiscal 2015.
- En esa misma fecha, en el portal de Internet [www.excelsior.com.mx/comunidad/ 2014/12 /16/997987](http://www.excelsior.com.mx/comunidad/2014/12/16/997987) se publicó la nota siguiente: “*Aprueba ALDF presupuesto para 2015*”, en donde se da cuenta del presupuesto asignado en año electoral a programas sociales en el Distrito Federal por 74 mil 758.2 millones de pesos, 10.4% superior a lo presupuestado en el año dos mil catorce, en el que se incluyen 6 mil 229.8 millones de pesos para ampliar el padrón del Programa de Pensión Alimenticia a Adultos Mayores en quinientos mil nuevos beneficiarios.
- El diecisiete de diciembre del mismo año, el periódico Reforma publicó en la portada de su sección principal y en la página 4 de la sección Ciudad, una encuesta de intención de voto, en donde refleja la caída de preferencias

**CONSEJO GENERAL**  
**EXP. UT/SCG/Q/PVEM/CG/14/PEF/29/2015**

electorales para el Partido de la Revolución Democrática en el Distrito Federal, situándolo en el segundo lugar con tan solo el 22% de la intención de voto.

- El veinte de diciembre siguiente, el periódico Reforma publicó en la portada de su sección principal, la nota intitulada “*Festejan en GDF, recursos opacos*”, en donde se da cuenta que el Secretario de Finanzas de esta entidad y el Presidente de la Comisión del Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, reconocen la opacidad en el ejercicio de los recursos aportados en el Presupuesto de Egresos para el año 2015.
- El veintidós del mismo mes y año, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2015.
- El seis de enero de dos mil quince, el periódico Reforma publicó en la portada de su sección principal, la nota “*Se pone espléndido GDF en elecciones*” y en subtítular “*Coincide incremento con caída del PRD en las preferencias electorales*”, en donde se informa del aumento del 10% de gasto social en año electoral.
- El veinte de enero siguiente, el periódico El Financiero publicó en su página principal la encuesta nacional de *Parametría*, en la que refleja una caída en las preferencias de intención de voto para las elecciones de Diputados Federales del Partido de la Revolución Democrática.

Con base en los hechos descritos, el partido político quejoso refiere que se actualizan las siguientes conductas infractoras, a saber:

**A) Uso imparcial de los recursos públicos**

Al respecto, el partido político quejoso señala que la autorización del Presupuesto de Egresos de 2015 en el Distrito Federal, supone, en distintos rubros, un uso electoral para favorecer a los candidatos del Partido de la Revolución Democrática, quienes, ante la manifiesta y pública caída en las preferencias electorales, pretenden utilizar indebidamente los programas sociales presupuestados en la Ciudad de México.

Refiere que, **como se expresa en la nota periodística “Aprueba ALDF presupuesto para 2015”**, en el presupuesto asignado en año electoral a programas sociales en el Distrito Federal, se incluyen seis mil 229.8 millones para ampliar el

**CONSEJO GENERAL**  
**EXP. UT/SCG/Q/PVEM/CG/14/PEF/29/2015**

padrón del Programa de Pensión Alimenticia a Adultos Mayores en quinientos mil beneficiarios; aumento inusitado que tiene sólo una finalidad, no social ni de interés general, sino evidentemente electoral: favorecer indebidamente a los candidatos del Partido de la Revolución Democrática; ello, en clara violación al artículo 134, párrafo séptimo de la Constitución federal, en tanto que se impide una competencia electoral libre y equitativa entre los partidos políticos.

Agrega que, **como el mismo periódico Reforma advierte** en su publicación de seis de enero de dos mil quince intitulada “*Se pone espléndido GDF en elecciones Coincide incremento con caída del PRD en las preferencias electorales*”, el aumento se debe al Proceso Electoral en curso.

Menciona que, **como el mismo periódico Reforma informa** en su publicación de veinte de diciembre de dos mil catorce, intitulada “*Festegan en GDF recursos opacos Presumen ´goliza´ al repartir fondos sin definir reglas ni proyectos*”, tanto el Secretario de Finanzas, como el Presidente de la Comisión del Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, reconocieron que los recursos aprobados en el presupuesto, se ejercerán sin control alguno, transgrediendo el precepto constitucional antes referido, pues de origen resulta violatoria la asignación hecha de manera opaca y con fin electoral, **como lo advierte el especialista Eduardo Huchim.**

El quejoso argumenta que resulta evidente que la decisión de los hoy denunciados es favorecer electoralmente al Partido de la Revolución Democrática, ante la caída de éste en las preferencias electorales, **tal y como da cuenta el diario Reforma** en su publicación del diecisiete de diciembre de dos mil quince, es decir, un día después de la aprobación del Presupuesto de Egresos para el año 2015.

Insiste en que la caída electoral del mencionado instituto político en el ámbito federal y del Distrito Federal, ha generado una indebida actuación orquestada desde el Gobierno local para utilizar recursos de manera opaca, en violación al principio de imparcialidad; lo que implica una clara transgresión a las obligaciones de los servidores públicos denunciados.

## **B) Financiamiento ilegal al Partido de la Revolución Democrática**

El partido político quejoso señala que el uso opaco y electoral del Presupuesto de Egresos del año 2015, constituye una aportación económica indebida a favor del Partido de la Revolución Democrática, lo que, desde su perspectiva, actualiza una violación al artículo 54, párrafo primero, incisos a), b) y c) de la Ley General de

**CONSEJO GENERAL**  
**EXP. UT/SCG/Q/PVEM/CG/14/PEF/29/2015**

Partidos Políticos, pues la aprobación, bajo esas condiciones, del Presupuesto de Egresos para el año 2015 en materia de gasto social, favorece al citado partido político con el propósito de obtener ventajas en los procesos electorales federal y local en curso.

**C) Manipulación, compra y coacción del voto**

El denunciante manifiesta que le causa agravio la indebida utilización de los programas sociales del Gobierno del Distrito Federal, en específico, del Programa de Pensión Alimenticia a Adultos Mayores, para favorecer al Partido de la Revolución Democrática, en tanto que ello infringe lo establecido en el artículo 449, párrafo 1, inciso e), de la invocada ley electoral, relativo a la prohibición de utilizar programas sociales y sus recursos, del ámbito federal, estatal, municipal o del Distrito Federal, con la finalidad de inducir o coaccionar a los ciudadanos para que voten a favor o en contra de cualquier partido político o candidato.

Reitera que el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio fiscal de este año, contiene la autorización para el empleo opaco y con fines electorales de programas sociales de la Ciudad de México, con el objeto de evitar la caída en las preferencias electorales del Partido de la Revolución Democrática.

El partido denunciante afirma que la ampliación en quinientos mil nuevos beneficiarios del mencionado programa social, carece de sustento o justificación poblacional, lo que lleva a concluir, desde su punto de vista, que tal afiliación pretende inducir y coaccionar el voto para favorecer a los candidatos del Partido de la Revolución Democrática en el Distrito Federal, lo que supone una “segunda” violación por parte de los denunciados.

**D) Manipulación del padrón electoral**

En dicho rubro, el denunciante expone que le causa agravio la manipulación a las reglas de empadronamiento del padrón electoral y su “inflación” indebida en el Distrito Federal.

Con base en lo anterior, exhorta a la Comisión de Vigilancia del Registro Federal de Electores para que haga válida su atribución de vigilar que la inscripción de los ciudadanos en el padrón electoral del Distrito Federal, se haya llevado a cabo en los términos que dispone la Legislación Electoral y, por esta vía, se ordene a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (realice) las actuaciones necesarias para garantizar la debida integración del padrón electoral.



De conformidad con las argumentaciones expuestas a lo largo de su denuncia, el quejoso concluye que resulta procedente el inicio de los procedimientos en materia de fiscalización, el referente a la compra y coacción del voto, así como el de revisión al padrón electoral.

➤ **Análisis de la improcedencia**

Del análisis integral al escrito de denuncia, esta autoridad advierte que el instituto político denunciante pretende evidenciar la existencia de un nexo causal entre la aprobación del Presupuesto de Egresos para el año 2015 para el Distrito Federal, por parte de la Asamblea Legislativa, donde se contiene un incremento de partidas destinadas a gasto social, y un **supuesto uso electoral** tendente a favorecer a los candidatos del Partido de la Revolución Democrática en los próximos comicios federal y local que tendrán verificativo en esa entidad federativa; lo anterior, según su dicho, a fin de contrarrestar la caída en las preferencias electorales que ha mostrado ese instituto político a nivel nacional y en el Distrito Federal.

No obstante, el Partido Verde Ecologista de México intenta acreditar la veracidad de su dicho, **únicamente en notas de opinión** publicadas en distintos medios de comunicación impresa, sin que aporte u ofrezca algún otro elemento de convicción de carácter objetivo que permita a esta autoridad electoral, contar con algún indicio o principio de prueba que acredite, más allá de las consideraciones que se exponen en las citadas publicaciones periodísticas, las aseveraciones formuladas en su denuncia.

Para sustentar la afirmación anterior, cabe referir que a su escrito de denuncia, como sustento probatorio de su dicho, el instituto político quejoso **únicamente** acompañó los elementos de prueba siguientes:

1. Técnica consistente en disco compacto que contiene el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2015, así como la nota periodística publica el dieciséis de diciembre de dos mil catorce en el portal de noticias [www.excelsior.com.mx/comunidad/2014/12/16/997987](http://www.excelsior.com.mx/comunidad/2014/12/16/997987), de contenido siguiente:

# CONSEJO GENERAL EXP. UT/SCG/Q/PVEM/CG/14/PEF/29/2015

Aprueba ALDF presupuesto para 2015 | Excelsior

14/01/15 13:41

México, 14 de Enero del 2015 - México DF.

Excelsior en

Blog

Facebook

Twitter

003013  
RSS

Telex

13:41:35

VER NOTICIAS DE OTRAS PAGINAS

Noticias en Español

EN LÍNEA

TELEVISIÓN

RADIO

IMPRESO



Manzana ardiente a su alrededor hacer públicos sus temas



Reconstruye Asamblea Legislativa con presencia de jefes delegacionales



Todos los proyectos del SED cuentan con accesibilidad

## Aprueba ALDF presupuesto para 2015

El Gobierno del Distrito Federal ejercerá para el próximo año un gasto con un monto de 169 mil 222 millones 623 mil pesos

74 puntos  
804

2+1

<http://www.excelsior.com.mx/comunidad/2014/12/16/997987>

16/12/2014 09:02 Kenya Ramirez:

COMPARTIR



<http://www.excelsior.com.mx/comunidad/2014/12/16/997987>

Página 1 de 5

# CONSEJO GENERAL EXP. UT/SCG/Q/PVEM/CG/14/PEF/29/2015

Aprueba ALDF presupuesto para 2015 | Excelsior

14/01/15 13:41

La madrugada de este martes, la ALDF aprobó por unanimidad el paquete presupuestal para la Ciudad de México 2015. Foto Archivo

000019



CIUDAD DE MEXICO, 16 de diciembre.- La **Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF)** aprobó por unanimidad el **paquete presupuestal para la Ciudad de México 2015**, con un monto de 169 mil 222 millones 623 mil pesos, lo que representa 7.8 por ciento más de lo que se asignó en 2014.

**La madrugada de este martes cuando los asambleístas votaron los dictámenes de la Ley de ingresos, Ley de presupuesto y gasto eficiente, Ley de egresos y el Código fiscal.**

Los mil 421 millones 526 pesos extra se destinarán en rubros como **desarrollo social**, sistema penal acusatorio, vivienda, movilidad, entre otros, pero será hasta el próximo año cuando, junto con el GDF se detalle en qué proyectos en específico invertirán esta cantidad.

Fue hasta la madrugada de este martes cuando los asambleístas votaron los dictámenes de la **Ley de ingresos, Ley de presupuesto y gasto eficiente, Ley de egresos y el Código fiscal.**

Las comisiones unidas de hacienda y presupuesto se reunieron pasada la medianoche, después de 12 horas de haber decretado un receso para la discusión y aprobación de los cuatro dictámenes. A las dos y media de la mañana pasaron al pleno y culminaron a las 4:40 horas.

**Manuel Granados, presidente de la Comisión de Gobierno** explicó que el incremento de más de mil millones sobre el proyecto que presentó el GDF incluye, además de temas específicos, el aumento que se autoasignaron en la Asamblea para **liquidaciones y aguinaldos de empleados** y de los mismos los **diputados de esta VI legislatura.**

“Está orientado a temas muy específicos que tienen que ver con la implementación del sistema de justicia penal, los famosos juicios orales, le tienen que dar un recurso importante para hacer frente a estos temas; hay también un presupuesto importante para lo que tiene que ver con la compra de suelo de las organizaciones de vivienda; con el fortalecimiento en el tema de salud, de ciencia y tecnología; con desarrollo social, hay un desglose muy importante en estos rubros”, comentó el asambleísta.

169 mil  
222  
millones  
623 mil  
pesos, el  
7.8%  
más de lo que se  
asignó en 2014

La Ciudad de México tendrá recursos asignados a **programas sociales** por 74 mil 758.2 millones, 10.7 por ciento arriba de lo aprobado para 2014.

En **gasto social**, se prevén seis mil 229.8 millones para ampliar el padrón del Programa de Pensión Alimenticia a Adultos Mayores en 500 mil nuevos beneficiarios.

El rubro de **Gasto de Inversión** que alcanzará 40 mil millones se usará para el financiamiento de proyectos de inversión en delegaciones, recolección de residuos sólidos, infraestructura de agua y drenaje, reparación y ampliación de la **Línea 12 del Metro**, conclusión de la **Línea 6 del Metrobús**, mantenimiento a la **infraestructura de transporte, obras** de iluminación, adquisición de camiones de basura, obras de pavimentación, operación de cámaras de videovigilancia, construcción del tribunal para adolescentes, mantenimiento de la infraestructura urbana y de la línea del **Tren Ligero** y modernización de semáforos, entre otros.

# CONSEJO GENERAL EXP. UT/SCG/Q/PVEM/CG/14/PEF/29/2015

Aprueba ALDF presupuesto para 2015 | Excelsior

000020 4/01/15 13:41

Sobre los casi dos mil millones de pesos para la ALDF, correspondientes al ejercicio fiscal 2015, Granados comentó que hay 400 millones para pagar tres meses legales de salarios a los trabajadores.

“Lo importante es dejar constancia de que saldremos dejando viabilidad económica a la siguiente legislatura, tenemos que dejar entre otras cosas, lo que corresponda por ley para los cuatro meses de trabajos de septiembre, octubre, noviembre y diciembre, más salarios y aguinaldos de estos cuatro meses de trabajo

"La diferencia es para la liquidación de trabajadores, pago de juicios (50 millones), aumento de niveles salariales y viene especificado que es por una única ocasión para hacerle frente a estos temas para que no haya suspicacia", agregó el diputado.

mca

(<http://www.twitter.com/Excelsior>)

## COMPARTE ESTA ENTRADA

504

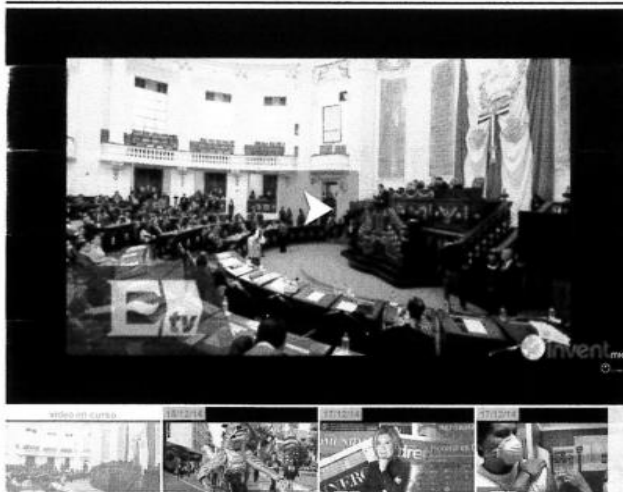
([http://www.addthis.com/bookmark.php?v=300&winname=addthis&pub=ra-4e43f14f2aeea544&source=tbx32-300&lng=es&s=google\\_plusone\\_share&url=/54b6c5a6aa8984dc/5&frommenu=1&uid=54b6c5a610a52735&ufbl=1&ct=1&pre=http%3A%2F%2Fwww.google.com.mx%2Furl%3Fsa%3Dt%26rct%3D%26q%3](http://www.addthis.com/bookmark.php?v=300&winname=addthis&pub=ra-4e43f14f2aeea544&source=tbx32-300&lng=es&s=google_plusone_share&url=/54b6c5a6aa8984dc/5&frommenu=1&uid=54b6c5a610a52735&ufbl=1&ct=1&pre=http%3A%2F%2Fwww.google.com.mx%2Furl%3Fsa%3Dt%26rct%3D%26q%3))

(<http://www.addthis.com/bookmark.php?v=300&winname=addthis&pub=ra-4e43f14f2aeea544&source=tbx32-300&lng=es&s=reddit&url=http%3A%2F%2F/54b6c5a6aa8984dc/6&frommenu=1&uid=54b6c5a6e83f8e1e&ufbl=1&ct=1&pre=http%3A%2F%2Fwww.google.com.mx%2Furl%3Fsa%3Dt%26rct%3D%26q%3>)

(<http://www.addthis.com/bookmark.php?v=300&winname=addthis&pub=ra-4e43f14f2aeea544&source=tbx32-300&lng=es&s=stumbleupon&url=http%3A%2F%2F/54b6c5a6aa8984dc/7&frommenu=1&uid=54b6c5a6676953d6&ufbl=1&ct=1&pre=http%3A%2F%2Fwww.google.com.mx%2Furl%3Fsa%3Dt%26rct%3D%26q%3>)

8

## VIDEO RECOMENDADO



2. Copias a color de **cuatro publicaciones del diario Reforma**, mismas que se detallan a continuación:

- **Publicación de diez de diciembre de dos mil catorce**

**Zona Maco con sabor a Kusama**  
Tras su éxito en el Museo Tamayo, la japonesa se perfila como la gran protagonista de la feria de arte. CULTURA

**Informalidad en México**  
Aproximadamente, 50% de la población ocupada es informal. 40% del PIB se genera por este segmento. Según el INEGI, en 2014 había 100 millones de trabajadores, pero sólo 50 millones son formales. El resto son informales. Esto equivale a 50 millones de trabajadores que no pagan impuestos. El INEGI dice que la informalidad en México representa el 50% del PIB. El programa de regularización del INEGI, que busca formalizar a los trabajadores informales, se está implementando en todo el país.

**ENCUESTA REFORMA Elecciones 2015**  
**Pasan factura al PRI y el PRD**  
A los niveles de las elecciones federales, según la encuesta de opinión que el INEGI y el INEA realizaron del 1 al 10 de noviembre en 10 mil hogares y 10 mil personas.  
¿Cómo votará?  
¿Hay factores electorales para diputados federales, que el partido vea mejor?

	AGOSTO	DIC.	AGOSTO	DIC.
SI	32	30	3	4
NO	16	15	0	2
NO SE	5	5	97	94
NO RESP.	7	7	0	0

**Reprueba el 87% de los gobiernos locales en transparencia**  
**Ocultan Alcaldes gastos, deudas...**  
Debido al Imco también operación en pantalla política y apoyos sindicales. CONAVO 2014

**Los Alcaldes pasan la prueba de la transparencia**  
En 2014 la mayoría de los Alcaldes de los municipios de México, en su mayoría, no cumplió con la Ley de Transparencia. El INEGI y el INEA realizaron una encuesta de opinión que el INEGI y el INEA realizaron del 1 al 10 de noviembre en 10 mil hogares y 10 mil personas. El INEGI dice que la informalidad en México representa el 50% del PIB. El programa de regularización del INEGI, que busca formalizar a los trabajadores informales, se está implementando en todo el país.

**AHORCAN VERACRUZ**  
Jefes de JEFES exigieron con bloqueos de 24 horas rebatir los cargos, así como indemnizaciones por la fundación de noviembre de 2013.

**Proponen autorizar negocios en un día**  
El legislador por Fernando Medellín, presidente de la Asociación de Empresarios de México, y Alejandro Pineda, director de la Unidad de Comercio y Transparencia Pública del Secretaría de Economía.

**Nos afecta caso Ayotzinapa.- Obama**  
Médico en nuestro amigo y vecino. Queremos que prepare. El caso de Ayotzinapa es un caso de violación de derechos humanos que afecta a todos los mexicanos. El INEGI dice que la informalidad en México representa el 50% del PIB. El programa de regularización del INEGI, que busca formalizar a los trabajadores informales, se está implementando en todo el país.

**CALIENTAN LA FINAL**  
El partido que representa a los jugadores de fútbol de México se está preparando para el partido de la final. El INEGI dice que la informalidad en México representa el 50% del PIB. El programa de regularización del INEGI, que busca formalizar a los trabajadores informales, se está implementando en todo el país.

**Vende cocaína en EU; en NL entrenaba equipo**  
El INEGI dice que la informalidad en México representa el 50% del PIB. El programa de regularización del INEGI, que busca formalizar a los trabajadores informales, se está implementando en todo el país.

**VIRILAN BOLIVIA**  
El INEGI dice que la informalidad en México representa el 50% del PIB. El programa de regularización del INEGI, que busca formalizar a los trabajadores informales, se está implementando en todo el país.

**ACUSAN A DIÓSCORO PANDELO**  
El INEGI dice que la informalidad en México representa el 50% del PIB. El programa de regularización del INEGI, que busca formalizar a los trabajadores informales, se está implementando en todo el país.

**LLENAN BOLIVIA**  
El INEGI dice que la informalidad en México representa el 50% del PIB. El programa de regularización del INEGI, que busca formalizar a los trabajadores informales, se está implementando en todo el país.

**MIRAN BOLIVIA**  
El INEGI dice que la informalidad en México representa el 50% del PIB. El programa de regularización del INEGI, que busca formalizar a los trabajadores informales, se está implementando en todo el país.

Si bien el quejoso no relaciona dicha probanza con ninguno de los hechos que narra en su denuncia, es evidente que pretende hacer referencia a la nota ubicada en la parte superior izquierda de la publicación, intitulada **ENCUESTA REFORMA Elecciones 2015**, relativa a la intención del voto de los ciudadanos.

- Publicación de diecisiete de diciembre de dos mil catorce

**CARGAN SU CRUZ**  
Real Madrid le dio un baile al Cruz Azul en Semifinales del Mundial de Clubes al golearlo 4-0. CANCHA

**Y el Policia del Año es...**  
Abel García Borja fue premiado por enfrentarse a los asaltantes del Liverpool de la Colonia del Valle. JUSTICIA

**ENCUESTA REFORMA Elecciones 2015**  
**Aventaja Morena en DF**  
Si hoy hubiera elecciones para la Asamblea Legislativa del DF, ¿por cuál partido votarías?

	JULIO	DIC.	JULIO	DIC.
PR	14%	26%	6	6
PSD	29	22	3	3
PT	20	19	2	3
PD	17	16	4	1
PN	4	7	1	0

MIÉRCOLES 17 / DIC. / 2014 MÉXICO, D.F. 82 PÁGINAS, AÑO XXI NÚMERO 7,861 \$ 12.00

**REFORMA**  
CORAZÓN DE MÉXICO

**Abaten a un hijo de Hipólito Mora**  
MOROS  
Unos de los hijos de Hipólito Mora, fundador de los grupos de autodefensa en Michoacán, murió durante una confrontación en La Rianza con elementos de la Fuerza Rural integrada por un policía comunitario y un tripulante.

El choque dejó al menos a una edición, las salidas de 11 personas, de acuerdo con fuentes federales. Previamente, autoridades estatales habían informado que solo tenían al resguardo de 2 detenidos.

Mora confirmó en entrevista la muerte de su hijo Manuel de 32 años. "Mientras nunca desaparecieron. Mueren directo a nosotros. Al menos fugó. Primero, mataron a mi hijo y luego, a otro matador", explicó.

Añadió que, tras el discurso de su hijo, sus familiares celebraron, que se prolongó por días.

Mora indicó que fueron atacados con granadas y armas de grueso calibre por miembros de la Fuerza Rural bajo el mando de Luis Antonio Torres, "El Americano", señalado por las autoridades de encubrir el caso HJ.

Una telefonía, aseguró, que su grupo se encontraba rodeado por gente de "El Americano" en la comunidad de Felipe Canales Puerto, perteneciente a La Rianza.

Reportó la entrada de la Policía Federal de un comendante y responsable al comisionado federal Alfonso Castañón del ataque y de la muerte de su hijo.

Abogado de los 1600 habitantes, en La Rianza se encuentra en la zona fronteriza de Michoacán, en la que se registró un homicidio.

**NACIONAL B**

Condona Oposición fallo en caso de enriquecimiento ilícito  
**Causa indignación perdón a Salinas**

**Acusan PAN y PRD que la sentencia refleja la impunidad que vive el País**  
CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA  
SALAZAR Y PANGLOSS

Una ola de indignación pública provocó la declaración de inocencia de Raúl Salinas de Gortari.

Políticos de distintos partidos, líderes ciudadanos y múltiples comentaristas en redes sociales —que convirtieron el tema en trending topic—, expresaron la inconformidad.

La sentencia emitida por los magistrados no creó una que haya habido un precedente de los procedimientos legales que se siguen en Salinas de Gortari", respondió el líder del PAN, Ricardo Anaya. El senador panista Alejandro Encinas comentó además la decisión.

"Es el siguiente vivo de la impunidad. Esto también nos habla y pone en evidencia la relación que existe entre el Gobierno actual y el ex Presidente Salinas de Gortari", comentó al momento del suceso un hombre conocido y conocido del caso.

Encontrada por una condena a muerte en el momento del asesinato de su ciudadana José

Francisco Ruiz Madero, de la cual fue absuelto en 2005, Raúl Salinas fue acusado de apropiarse indebidamente de 229 millones de pesos de la partida secreta de la Presidencia de la República cuando fue funcionario público, además de hacerse de 85 propiedades.

El pasado viernes 12 fue absuelto por el Tercer Tribunal Unitario del DF que consideró que la FGR no acreditó que su esposa fuera productora de actos de corrupción.

Parte de la fortuna de Salinas estaba en Salta y le fue devuelta en 2008 (78 millones de dólares).

Desde entonces, según Salinas, era parte de un fondo creado por Carlos Ponce, Carlos Hank Rhon, Carlos Cabal y Roberto González, entre otros. Pero, en realidad, Raúl Salinas los prestaba a otros empresarios.

Varios de ellos lo administraron públicamente, entre Ricardo Salinas Pliego quien, en 2010, reconoció que recibió 20 millones de dólares de Raúl para invertir en TV Arca.

La concentración por enriquecimiento ilícito a Salinas incluye otra partida de sus recursos bancarios mexicanos y los 49 propiedades en 9 estados del País. Los millones de pesos y los procedimientos en su momento no fueron expuestos al tener un decreto inocente.

**Se dice inocente, pero...**  
En una audiencia en 2011, Raúl Salinas de Gortari se dijo víctima de los recursos del Ministerio Público. Sin embargo, desde 2005, las autoridades lo acusaron por lo siguiente:

- 130 millones de dólares** depositados en seis bancos suizos. Raúl Salinas afirmó que eran para Carlos Ponce, Carlos Hank Rhon, Roberto González, Carlos Cabal Ponce y Adrián Salda.
- 207 millones de pesos** depositados en la partida secreta de la Presidencia.
- 260 millones de pesos** de diferentes wires sus ingresos a la declaración de Rici.
- 224 millones de pesos** depositados en cuentas de México, EU y Suiza.
- 1.1 millones de pesos** defraudados al Fisco.

**GÓMEZ GUTIERREZ JUAN GUILLERMO MEXICANA 30 JUL / JUL 45**

**APAN, HG**

El pasaporte con la identidad falsa que utilizaba Raúl Salinas

**Tercera llamada**  
El investigador Edgar Ceballos clama por ayuda para un museo que alberga su acervo multimedia de los protagonistas del teatro popular del siglo 20. [cau.133baa.com](http://cau.133baa.com)

**El regalo perfecto**  
Lucele con las opciones que colaboristas de REFORMA, colaboraciones y expertos dan para el hogar, comida, moda, tecnología, literatura y música. [+.com](http://+.com)

**Abaten a un hijo de Hipólito Mora**  
MOROS  
Unos de los hijos de Hipólito Mora, fundador de los grupos de autodefensa en Michoacán, murió durante una confrontación en La Rianza con elementos de la Fuerza Rural integrada por un policía comunitario y un tripulante.

El choque dejó al menos a una edición, las salidas de 11 personas, de acuerdo con fuentes federales. Previamente, autoridades estatales habían informado que solo tenían al resguardo de 2 detenidos.

Mora confirmó en entrevista la muerte de su hijo Manuel de 32 años. "Mientras nunca desaparecieron. Mueren directo a nosotros. Al menos fugó. Primero, mataron a mi hijo y luego, a otro matador", explicó.

Añadió que, tras el discurso de su hijo, sus familiares celebraron, que se prolongó por días.

Mora indicó que fueron atacados con granadas y armas de grueso calibre por miembros de la Fuerza Rural bajo el mando de Luis Antonio Torres, "El Americano", señalado por las autoridades de encubrir el caso HJ.

Una telefonía, aseguró, que su grupo se encontraba rodeado por gente de "El Americano" en la comunidad de Felipe Canales Puerto, perteneciente a La Rianza.

Reportó la entrada de la Policía Federal de un comendante y responsable al comisionado federal Alfonso Castañón del ataque y de la muerte de su hijo.

Abogado de los 1600 habitantes, en La Rianza se encuentra en la zona fronteriza de Michoacán, en la que se registró un homicidio.

**NACIONAL B**

**MATAN TALIBANES A 132 NIÑOS**  
En uno de los atentados más sangrientos de la historia de Pakistán, un comando entró a una escuela en Peshawar y mató a hijos de militares. Murieron al menos 145 personas. **INTERNACIONAL.**

**Dispara Pemex deuda**  
Y el petróleo se desploma

La mezcra de CRUDO MEXICANO rompió la barrera de los 50 dólares y cerró en 49.46 DOLÁRES EL BARRIL, su nivel más bajo desde el 30 DE ABRIL DE 2009.

El precio del petróleo cayó más de 10 dólares en la sesión de hoy, lo que representa el mayor descenso en términos absolutos desde octubre de 2011. En ese momento, el precio del crudo cayó de 60.50 a 49.46 dólares por barril.

El precio del petróleo cayó más de 10 dólares en la sesión de hoy, lo que representa el mayor descenso en términos absolutos desde octubre de 2011. En ese momento, el precio del crudo cayó de 60.50 a 49.46 dólares por barril.

**Alistan reelección de Elías Azar en TSJDF**  
LIDERAZGO JUDICIAL

La Asamblea Legislativa alista el cambio al presidente del Tribunal Superior de Justicia del DF, Elías Azar, por una posible reelección, que sería por un tercer periodo.

El lunes, durante la sesión ordinaria, los diputados aprobaron referendos artículo 30 de la ley orgánica del TSJDF que, una vez publicada en la Gaceta Oficial, permitirán que el resto de los jueces y magistrados se retiren al cumplir 75 años de edad en lugar de 70, como es actualment.

Elías Azar tiene hasta un segundo periodo de tres años al frente del Tribunal en noviembre de 2015 y al año siguiente cumplirá 70 años.

Además, según la ley, sólo puede reelegirse una vez.

Para liberar sus funciones, los diputados podrán reelegir en 2015 las modificaciones a la legislación para permitir una segunda reelección de la Gaceta.

La propia Oficina de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia de la ALDF dijo que las modificaciones son un primer paso del Jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera.

En la legislación que el comité previó para que el presidente

se acordó la posibilidad de continuar con todo el sistema penal acusatorio", detalló.

Comentó que se necesita una persona calificada para asumir el cargo de juez.

"El ya tiene muchos años de experiencia, como juez de los tribunales del Tribunal, le da una ventaja", agregó.

El macro sistema penal acusatorio debe estar en vigor en todo el País en julio de 2016.

El quejoso refiere la publicación contenida en la parte superior izquierda de la página inserta, relativa a una encuesta de intención de voto realizada por el periódico Reforma, ENCUESTA REFORMA Elecciones 201, en donde se refleja



Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, reconocen la opacidad en el ejercicio de los recursos aprobados en el Presupuesto de Egresos para el año 2015.

- Publicación de seis de enero de dos mil quince

**ELLOS HAN GANADO EL SÚPER TAZÓN**  
Tom Brady, Peyton Manning, Aaron Rodgers, Jay Cutler, Matt Ryan  
Los pasadores de cinco de los ocho equipos sobrevivientes en la postemporada de la NFL ya saben lo que es levantar el trofeo Vince Lombardi.

**Hora de sanear tus finanzas**  
El 2014 se fue, pero las deudas se quedan. Para evitar que la cuenta de enero se prolongue, expertos sugieren hacer un plan financiero anual.

**Honran ópera mexicana**  
Federico Iturrutia, uno de los compositores de ópera más emblemáticos en México, recibirá la Medalla Bellos Artes-Cultura.

HARTES / ENERO / 2015 MEXICO, D.F. 70 PAGINAS, AÑO XXII NÚMERO 1.460 \$ 12.00

**REFORMA**  
CORAZÓN DE MÉXICO

**Frío inicio de año**  
La probabilidad de que se desate el invierno la semana pasada fue de 70 por ciento, y México no fue la excepción.

**NEGOCIOS**  
Índice de Precios y Cotización  
Dólar en venta  
Petróleo  
-2.41% \$15.24 -7.3%

**SAQUE EL ABRIGO**  
Para hoy 9°C

MIÉRCOLES 8°C  
JUEVES 7°C  
VIERNES 8°C  
SÁBADO 9°C  
DOMINGO 10°C

Crece presupuesto para ancianos, madres solteras, jóvenes...  
**Se pone espléndido GDF en elecciones**

**Apuntalan apoyos**  
Algunos ejemplos del incremento de gastos social del Gobierno capitalino: **CONSEJO ELECTORAL**

	2014	2015
Vivienda y Servicios a la Comunidad	20,144	22,830
Protección Social	15,706	16,253
Salud	11,072	12,134
Educación	5,640	6,046

Coincide incremento con la caída del PRD en las preferencias electorales...  
El especialista en temas electorales Eduardo Huelmo menciona que el GDF ha hecho bastante, una fuerte inversión en gasto social, pero considera que aumentar el presupuesto sería un intento evidente de ganar elecciones.  
Por ello, sugirió separar que deba estar destinado a quienes en verdad los necesitan y no solo en las zonas que más votaron al PRI.  
"Lo que debe servir es tomar decisiones de apoyo conforme a las zonas que más les interesa al PRI. Ese criterio no debe ser aplicado para poder hacer una buena opción respecto a esos últimos cuantones que se van a repartir en el rubro social."  
"Que se haga realmente un espíritu de apoyo, no de compensación", consideró el experto.  
Huelmo refirió que la mejor forma de obtener una garantía de la correcta aplicación de los dineros es la administración de Miguel Ángel Mancera ha demostrado por la labor social.  
"Especialmente por con las instancias que tienen relación con el tema deben hacer una aplicación más transparente y una revisión de cuentas real, para que el ciudadano que es el que finalmente aporta los recursos, esté enterado de que se está aplicando correctamente", indicó Huelmo.  
Diego Díaz Izarra, expresidente en transparencia y fundador de Impacto Legislativo, señaló que, hasta ahora, la Secretaría de Desarrollo Social ha tenido un marcado protagonismo de los programas.  
Pero para "evitar repeticiones", dijo, sería deseable que invirta a tiempos ociosos a su

**Crearán ootra clove 'única'**  
MÉXICO. Al margen de la CURP y la Clave de Identidad, el Gobierno del Presidente Enrique Peña Nieto aprobó el primer paso para un nuevo proyecto de Clave Única de Identidad.  
Para el punto de más de millones de pesos, y los comicios trágicos a los que se ha sometido a la población la creación de una identificación única ha fallado desde que la Ley General de Identificación ordenó implementarla en 2014.  
El Presidente anunció ayer en Los Pinos la firma del convenio con la Secretaría de Gobernación y los Gobiernos para que los mexicanos tengan acceso a su acta de nacimiento en cualquier lugar, como en el País europeo en el extranjero.  
Este acuerdo, destacó Peña, permitirá la interconexión de los registros civiles y crear una base de datos única, lo que también acelerará la Clave Única de Identidad.  
"Una clave dará mayor certeza a los actos jurídicos, fortalecerá el acceso a servicios públicos y privados y contribuirá a los esfuerzos en favor de la seguridad pública y del Estado de Derecho", dijo el Mandatario.  
Funcionarios de la Presidencia informaron ayer que aún no hay una ruta de acción para comenzar la clave.  
El día siguiente se planea implementar una identificación única que fue hecha por el Presidente Felipe Calderón, quien gastó más de 2 mil millones de pesos de todos los mexicanos en la inmensa Clave de Identidad.

**VA PINEDA A PRISIÓN**  
María de los Ángeles Pinoda Villa, esposa del ex Edil de Iguuala José Luis Abarca, fue trasladada ayer a un penal federal en Tepic, acusado de delincuencia organizada.  
También es vinculada con el caso Ayotzinapa. NACIONAL 9

**Lo echan por moche**  
Tras ser exhibido en video editado a un proveedor 50 mil pesos por contratos con el Ayuntamiento de El Marqués, Cuernavaca, el funcionario Noel Miguel Noriega fue cesado. NACIONAL 8

**Infidelidad de Hollande va al cine**  
Según medios franceses, se prepara la adaptación filmica del libro "Gracias por Este Momento", escrito por la ex pareja del Mandatario galo. GENTE

**Descarta SRE acuerdo espectacular con EU**  
El encuentro privado entre ambos Presidentes tendrá lugar hoy a las 11:00 horas en la Oficina Oval.  
Solo estarán acompañados por el jefe de la Oficina de la Presidencia, Aurelio Nuño, y la socorro de Seguridad Nacional de Obama, Susan Rice.  
NACIONAL 6

**Paga Gobierno a medios \$6.3 millones icada día!**  
El Gobierno del Presidente Enrique Peña Nieto tiene un gasto mensual en propaganda y cada día gana un promedio de 16 millones de pesos.  
Más allá que en 2013 se repartió un monto de 185 millones 10 meses del año, para 2014 la partida se elevó, en el mismo lapso, a mil 900 millones de pesos, según el reporte de la Ejecución de los Programas y las Campañas Gubernamentales.  
El dinero se destina principalmente a medios electrónicos, escritos, portales de internet, consultorías, casas productoras, agencias de publicidad o noticias que se haya comprado su respectiva tarifa, entre otros medios de radio o televisión.  
El reporte oficial enviado al Congreso federal destaca que para Televisa se programaron 144 millones, y para TV Azteca, 634 millones en los primeros 10 meses de 2014.  
En tanto, el informe "Compendio Compendio", elaborado por expertos internacionales y el Centro de Investigación y Análisis Político, subraya del gasto millonario involucrado a "la campaña oficial indirecta".  
Según el estudio, se otorgó subsidio para reducir en la cobertura de noticias y mostrar el panorama mediático o la imagen editorial de los medios de comunicación a través de una asignación según yopaca de la publicidad gubernamental, subvenciones estatales a gubernamentales.  
"Hay un gasto millonario en publicidad oficial promoviendo políticos o grupos partidistas que se haya comprado su respectiva tarifa en el debate público, subvenciones a los medios de comunicación favorecidos", señala el estudio.  
NACIONAL 7

**CupOnera**  
Hoy tu periódico vale: \$2,756  
GENTE 8

610972000010



El quejoso aduce la publicación de la siguiente nota: "Se pone espléndido GDF en elecciones", "Coincide incremento con caída del PRD en las preferencias electorales".

3. Original de la publicación del diario El Financiero, de veinte de enero de dos mil quince

**Recorta pronóstico**  
México crecería 3.2% este año: FMI. Pág. 4

**Previsiones para México\***  
\* Crecimiento del PIB

	ANTERIOR	ACTUAL
2015	3.5	3.2
2016	3.8	3.5

**Culturas**  
AARÓN HERNÁN, SEIS DÉCADAS COMO ACTOR  
Los villanos son más lúcidos; no tienen límites. Pág. 34

# EL FINANCIERO

ANO XXXVII N°9258 · MÉXICO D.F. · MARTES 20 DE ENERO DE 2015 · \$10 M.N. · elfinanciero.com.mx

## PAN, a 4 puntos del PRI; Morena se acerca al PRD

**Parametría.** Si hoy se realizaran las elecciones intermedias, los priistas mantendrían la mayoría en el Congreso

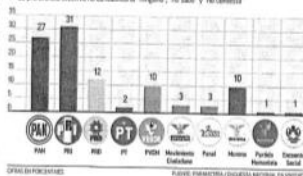
FOR FINANCIERO ABUNDE / PARAMETRÍA

El PRI aventaja con cuatro puntos al PAN, mientras que el PRD se encuentra apenas con dos puntos por encima de Morena en la carrera hacia la conformación del Congreso de la Unión, por lo que el teclor seguiría conservando la mayoría si hoy fueran los comicios que se realizarán en junio, de acuerdo con una encuesta levantada por Parametría sobre las preferencias en las elecciones federales.

Estima que 40 millones de mexicanos acudirían a las urnas este año, con niveles de participación de alrededor del 50 por ciento, mientras que en las elecciones de las nueve gubernaturas los niveles llegarían a 60 por ciento. —PÁG. 41YB—

### Preferencia efectiva\*

\* "La preferencia efectiva no contabiliza el 'siempre', 'no sé' y 'no contestó'"



## Venderán La Comer sin el City Market

o Soriana la comprará por un monto cercano a los 3 mil millones de dólares

La cadena Soriana adquirirá el Controladora Comercial Mexicana, por alrededor de 3 mil millones de dólares. La operación se concretará a finales de este mes y hasta ayer no se incluían las marcas dirigidas a los segmentos de alto poder adquisitivo, como City Market y Sursum, informaron fuentes cercanas a la negociación, la cual abarca la compra de los bienes inmuebles en los que se ubican los negocios de "La Comer". —Jonathan Rodríguez— PÁG. 10

### En el carrito del súper

**Lo que incluye**

MEGA, HIBOLCA, Comercial Mexicana, ALPESINO

**Lo que excluye**

city market, Sursum

## Osorio: habrá elecciones en todo el país

A pesar de la inseguridad que se vive en entidades como Guerrero y Michoacán, el 7 de junio habrá elecciones en todo el país, garantizó el secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong. Admitió que "las cosas están difíciles, están complejas", pero hay coordinación con el INE para que se puedan realizar los comicios. Cuestionado sobre su supuesta renuncia, comentó que se malinterpretaron sus palabras. —Eduardo Ortega— PÁG. 51

### INDICADORES

IPC

cierre 41,285.58  
variación 0.28

DJ

cierre 17,511.57

variación 0.46

S&P 500

cierre 2,019.42

variación 0.46

NASDAQ

cierre 4,434.38

variación 0.46

DÓLAR

cierre \$16.0390

variación \$0.0390

WTI

cierre \$48.88

variación 0.46

### FRASE DEL DÍA

Algunos creen que para ser buenos y católicos tienen que tener hijos como conejos?

JESUS ZAMBRANO

Rechaza haber recibido dinero de Abarca.

Papa Francisco

LA REALIDAD DE DAVOS PARA LA SACERDIA DE LOS CEO

PÁG. 15

El Consejo Ejecutivo Estatal del PRD en Guerrero fue el que decidió la candidatura de José Luis Abarca a la alcaldía de Iguala, aunque las encuestas colocaban a Oscar Díaz a la cabeza, dijo a EL FINANCIERO Jesús Zambrano, exlíder nacional del sol azteca. Rechazó haber recibido dinero de Abarca para hacerlo candidato. —Roberto Rueda— PÁG. 47

## Chuyffet endosa a la Segob el tema CNTE

o "Históricamente" ha atendido a la disidencia, asegura

El secretario de Educación Pública, Emilio Chuayffet, le endosó los problemas que hay con la CNTE a la Secretaría de Gobernación: "históricamente" le corresponde a esa dependencia "atender" a la disidencia, dijo. Chuayffet admitió que hay 16 mil plazas de personal docente que no están regularizadas, razón por la cual no les han enviado sus cheques de pago. —Rafael Montez— PÁG. 49



JESUS ZAMBRANO. Rechaza haber recibido dinero de Abarca.

## Zambrano: el PRD estatal puso a Abarca

El Consejo Ejecutivo Estatal del PRD en Guerrero fue el que decidió la candidatura de José Luis Abarca a la alcaldía de Iguala, aunque las encuestas colocaban a Oscar Díaz a la cabeza, dijo a EL FINANCIERO Jesús Zambrano, exlíder nacional del sol azteca. Rechazó haber recibido dinero de Abarca para hacerlo candidato. —Roberto Rueda— PÁG. 47

**CONSEJO GENERAL**  
**EXP. UT/SCG/Q/PVEM/CG/14/PEF/29/2015**

El denunciante expone en su denuncia que el diario El Financiero publicó en su página principal, una encuesta nacional de *Parametría*, en la que se refleja una caída en las preferencias de intención de voto para las elecciones de diputados federales del Partido de la Revolución Democrática.

Cabe señalar que la precisión que se hace al contenido de las notas periodísticas aportadas por el quejoso, únicamente tiene como finalidad **evidenciar**, dado el sentido de la presente Resolución, que se trata de notas de opinión periodística o noticiosa, **sin que lo anterior constituya una valoración, por sí misma, del material probatorio en comento.**

Sentado lo anterior, es a partir de las notas periodísticas precisadas con antelación, y su relación con la aprobación del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el presente ejercicio fiscal por parte de la Asamblea Legislativa de dicha entidad, que el denunciante construye una serie de **conjeturas** que lo llevan a concluir, de manera dogmática y subjetiva, y sin mayor soporte probatorio, que existe una **clara intención** de los entes gubernamentales y/o autoridades denunciadas de favorecer a un partido político determinado para ganar adeptos en los procesos electorales que actualmente se celebran en el Distrito Federal, tomando como referencia los incrementos al presupuesto aprobado que se ven mayormente reflejados, según expone, en el rubro de programas sociales, en específico, el relativo al de pensión alimenticia para adultos mayores.

En efecto, esta autoridad, contrario a lo pretendido por el instituto político denunciante, **no advierte la existencia de un nexo causal** entre la aprobación del Presupuesto de Egresos para el año 2015 para el Distrito Federal, por parte de la Asamblea Legislativa, donde se contiene un incremento de partidas destinadas a gasto social, y el supuesto uso electoral tendente a favorecer a los candidatos del Partido de la Revolución Democrática en los próximos comicios federal y local que tendrán verificativo en esa entidad federativa, a fin de contrarrestar la caída en las preferencias electorales que ha mostrado ese instituto político a nivel nacional y en el Distrito Federal.

Tal conclusión se desprende de la simple lectura a las frases utilizadas por el Partido Verde Ecologista de México al formular sus argumentos, las cuales consisten en meras **inferencias** o **suposiciones**, sustentadas exclusivamente en el contenido de las propias publicaciones o notas periodísticas a las que hace referencia a lo largo de su denuncia, como se evidencia a continuación:

**CONSEJO GENERAL**  
**EXP. UT/SCG/Q/PVEM/CG/14/PEF/29/2015**

...

Así, es preciso señalar como se expresa en el portal de noticias el pasado martes 16 de diciembre de 2014, [www.excelsior.com.mx/comunidad/2014/12/16/997987](http://www.excelsior.com.mx/comunidad/2014/12/16/997987), en la nota periodística *Aprueba ALDF presupuesto para 2015*, que el presupuesto asignado en año electoral a programas sociales en el Distrito Federal fue por 74 mil 758.2 millones de pesos, 10.4% superior a lo presupuestado en 2014, y en el que se incluyen seis mil 229.8 millones para ampliar el padrón del Programa de Pensión Alimenticia a Adultos Mayores en **500 mil nuevos beneficiarios**.

Este aumento inusitado no tiene más que una finalidad electoral. Para ello, es importante resaltar que tal y como lo señala la nota periodística del diario Reforma de fecha martes 6 de enero de 2015, publicada en portada de la sección principal, que el aumento se debe al Proceso Electoral en curso.

(transcripción de la parte conducente de la nota periodística)

Como se advierte, en la nota periodística se apunta a lo que es una verdad: que en año electoral el Gobierno del Distrito Federal aumentó ciertos rubros de su presupuesto con una finalidad no social ni de interés general, sino evidentemente electoral para con ello pretender favorecer indebidamente a los candidatos del Partido de la Revolución Democrática.

...

Eso es así pues como el mismo diario Reforma advierte en la página principal de su publicación del día sábado 20 de diciembre de 2014, tanto el Secretario de Finanzas del Distrito Federal y el Presidente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Edgar Amador y Manuel Granados, respectivamente, reconocieron el hecho de que los recursos aprobados en el presupuesto se ejercerán sin control alguno:

(transcripción de la parte conducente de la nota periodística)

De origen resulta violatoria de la Constitución la asignación hecha de manera opaca y que evidentemente tiene un fin electoral como lo advierte el especialista Eduardo Huchim, transgrediendo así el párrafo séptimo del artículo 134 de la Carta Magna.

Resulta también evidente que la decisión de **Miguel Ángel Mancera Espinosa, Édgar Amador y Manuel Granados, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Secretario de Finanzas del GDF y Presidente de la Comisión de Gobierno de la ALDF, respectivamente, es la de favorecer electoralmente al Partido de la Revolución Democrática** ante la caída de ese partido en las preferencias electorales, tal y como da cuenta el propio diario Reforma el día miércoles 17 de diciembre, es decir un día después de la aprobación del Presupuesto de Egresos para el año 2015.

En dicha publicación que se anexa como prueba, se da cuenta de la caída en intenciones de voto del Partido de la Revolución Democrática, que de tener un 29%

**CONSEJO GENERAL**  
**EXP. UT/SCG/Q/PVEM/CG/14/PEF/29/2015**

en el mes de julio pasó a tener 22% en el mes de diciembre, pasando al segundo lugar en las preferencias.

Robustece el hecho anterior, la encuesta publicada por el diario El Financiero del pasado martes 20 de enero de 2015 (se anexa como prueba) en donde señala que la preferencia efectiva nacional del Partido de la Revolución Democrática se ha desplomado hasta el 12%.

...

(texto subrayado por esta autoridad)

Aunado a lo anterior, es importante destacar que de la lectura minuciosa al escrito de queja, en específico, al apartado de **“hechos”**, esta autoridad advierte que aquellos enunciados con los numerales 2, 3, 4, 6 y 7 no se refieren en modo alguno, a conductas que, por sí mismas, puedan acreditar un uso indebido de recursos públicos, es decir, un desvío de los mismos por parte del Gobierno del Distrito Federal y/o la Asamblea Legislativa de esta entidad a fin de favorecer al Partido de la Revolución Democrática en las contiendas electorales actualmente en curso en dicha entidad; tampoco se evidencia que tales hechos puedan constituir alguna o algunas de las diversas conductas presuntamente infractoras que el quejoso atribuye a los denunciados, como son, financiamiento ilegal, manipulación, compra y coacción del voto, o bien, manipulación del padrón electoral; incluso, es importante señalar que las notas periodísticas aportadas por el quejoso, en tanto meras notas de opinión, no resultan aptas ni idóneas para demostrar las referidas conductas.

Se insiste, los hechos identificados numéricamente en el párrafo anterior, sólo hacen referencia a diversas opiniones periodísticas que fueron publicadas en distintas fechas en los diarios de circulación nacional conocidos como Excélsior, Reforma y El Financiero, mismas que el quejoso asume como una verdad y las hace propias, a fin de dar sustento a la denuncia de presuntas conductas infractoras de la normativa electoral.

Más aún, en los numerales 1 y 5 del escrito de queja, el quejoso solamente hace referencia a la aprobación del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2015, y su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, en ese orden.

Cabe recordar que en relación con las pruebas consistentes en notas periodísticas, la Sala Superior del Tribunal Electoral de la Federación ha razonado que en su valoración, debe considerarse si existen datos que corroboren los hechos que las publicaciones de que se trate refieren, a efecto de calificar si se

**CONSEJO GENERAL**  
**EXP. UT/SCG/Q/PVEM/CG/14/PEF/29/2015**

trata de indicios simples o con un mayor valor convictivo, puesto que esa es la forma adecuada como se justiprecian dichas probanzas.

Asimismo, en la jurisprudencia 38/2002 de rubro: "NOTAS PERIODÍSTICAS. ELEMENTOS PARA DETERMINAR SU FUERZA INDICIARIA", la citada autoridad jurisdiccional ha sostenido que no debe olvidarse que dichas publicaciones, al representar en esencia, la opinión informativa que plasma un medio de difusión, sólo adquieren verosimilitud y solidez cuando son respaldadas con otros elementos de prueba que los corroboren; circunstancia que, como ya quedó expuesto, no acontece en la especie.

Con base en las anteriores consideraciones, esta autoridad arriba a la válida conclusión de que la queja presentada por el Partido Verde Ecologista de México, se encuentra sustentada, fundamentalmente, en notas periodísticas o de opinión, que generalizan una situación determinada, consistente en que el aumento de recursos públicos en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal 2015, etiquetados a programas sociales como lo es el de Pensión Alimenticia a Adultos Mayores, tiene como finalidad primordial contrarrestar la caída en las preferencias electorales del Partido de la Revolución Democrática, la cual, según el contenido de las citadas notas, se han visto reflejada incluso a nivel nacional.

Opiniones de carácter periodístico que el quejoso hace suyas, y que se constituyen en el único sustento de su denuncia, sin que ofrezca ni aporte otras distintas probanzas con las cuales se pueda efectuar una debida adminiculación, para de esa manera, obtener por lo menos un indicio que conduzca a esta autoridad a desplegar su facultad investigadora respecto de la existencia de las conductas presuntamente irregulares denunciadas.

En ese sentido, al no aportar el denunciante algún otro elemento de convicción, más allá de las afirmaciones genéricas que **deduce** de las multialudidas notas de opinión periodística, no es posible que esta autoridad advierta la probable transgresión a la normativa electoral por parte de los presuntos denunciados, respecto de las conductas que el quejoso les atribuye.

En esa virtud, se considera que se actualiza la causa de desechamiento establecida en el artículo 46, párrafo 1, fracción III, del Reglamento de Quejas y Denuncias de este Instituto, en relación con el diverso 440, párrafo 1, inciso e) fracción IV, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, al fundamentarse la queja o denuncia únicamente en notas de opinión periodística o

**CONSEJO GENERAL**  
**EXP. UT/SCG/Q/PVEM/CG/14/PEF/29/2015**

de carácter noticioso, que generalicen una situación, sin que por otro medio se pueda acreditar su veracidad; de ahí el carácter frívolo de la queja.

Con base en lo anteriormente expuesto, es procedente **desechar de plano** la queja del presente procedimiento sancionador, por ser notoriamente improcedente.

**TERCERO. MEDIO DE IMPUGNACIÓN.** A fin de garantizar el derecho a la tutela jurisdiccional efectiva, tutelado en el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,<sup>2</sup> se precisa que la presente determinación es impugnabile a través del recurso de apelación previsto en el numeral 42 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.

Por lo expuesto y fundado, se

**R E S U E L V E**

**PRIMERO.** Se **desecha de plano** la queja presentada por el Partido Verde Ecologista de México, en términos de lo expuesto en el Considerando Segundo.

**SEGUNDO.** La presente Resolución es impugnabile a través del recurso de apelación previsto en el artículo 42 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.

**TERCERO.** Notifíquese personalmente a **Miguel Ángel Mancera Espinosa, Édgar Abraham Amador Zamora y Manuel Granados Covarrubias**, Jefe de Gobierno, Secretario de Finanzas y Presidente de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa, todos del Distrito Federal; y por **estrados** a los demás interesados; lo anterior, con fundamento en los artículos 460 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 28, 29, 30 y 31 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral.

---

<sup>2</sup> Al respecto, resultan orientadoras las siguientes tesis aisladas emitidas por tribunales del Poder Judicial de la Federación: Décima Época, Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito, Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Libro VI, Marzo de 2012, Tomo 2, Materia: Constitucional, Tesis: III. 40. (III Región) 6 K (10<sup>ª</sup>), Página: 1481, Rubro: "TUTELA JURISDICCIONAL EFECTIVA. PARA LOGRAR LA EFICACIA DE ESE DERECHO HUMANO LOS JUZGADORES DEBEN DESARROLLAR LA POSIBILIDAD DEL RECURSO JUDICIAL", y Décima Época, Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito, Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Libro XIII, Octubre de 2012, Tomo 4, Materia: Constitucional, Tesis: II.8<sup>º</sup>. (I Región) 1 K (10<sup>ª</sup>), Página: 2864, Rubro: "TUTELA JUDICIAL EFECTIVA. EL ACCESO A UN RECURSO EFECTIVO, SENCILLO Y RÁPIDO, ES CONSECUENCIA DE ESE DERECHO FUNDAMENTAL."

**CONSEJO GENERAL**  
**EXP. UT/SCG/Q/PVEM/CG/14/PEF/29/2015**

En su oportunidad, **archívese** el expediente en que se actúa, como asunto total y definitivamente concluido.

La presente Resolución fue aprobada en sesión ordinaria del Consejo General celebrada el 25 de marzo de dos mil quince, por votación unánime de los Consejeros Electorales, Licenciado Enrique Andrade González, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Maestra Adriana Margarita Favela Herrera, Maestra Beatriz Eugenia Galindo Centeno, Doctor Ciro Murayama Rendón, Doctor Benito Nacif Hernández, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, Maestro Arturo Sánchez Gutiérrez, Licenciado Javier Santiago Castillo y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello.

**EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL  
CONSEJO GENERAL**

**EL SECRETARIO DEL  
CONSEJO GENERAL**

**DR. LORENZO CÓRDOVA  
VIANELLO**

**LIC. EDMUNDO JACOBO  
MOLINA**